

1828 C-78
V. Varios n. 4

en que estaban en el año veinte antes de su
instalación y teniendo V.E. permiso de
nombrar letrado para defender la justa
adquisición que ya tiene V.E. y concluir
el dicho Expediente para poder con este
efecto exponer V.E. de dicho terreno como
propiedad de la referida Real Sociedad
Económica y movido el Exponente a poder
proporcionar á sus semejantes en el ramo
de agricultura todos los adelantos posibles
poniendo en un estado floreciente un terro-
no fértil y en parte unido á la riego publi-
ca

Suplico á V.E. se lea admitir la oferta a pa-
gar de sus propios los trabajos correspondientes
en el requerimiento del Expediente de
del Abogado que V.E. quite eligir. Gracia
que expere de la justificación á V.E. Valencia
2 de Junio de 1828. Dientelornera

[Signature]

Real Sociedad Económica
de Valencia.

1828 C-78,
V. Varios n. 5

Seigo en noticia de la R. Sociedad
por mano de J. D. J. Merced
últimamente una Carta de D.
Muy de uno Licenciado D. Juan
Antonio de Cádiz por la q. se ven
haber remitido á un hijo José
Antonio un Copia con los Colores
de la R. Sociedad q. mencionada
miente república del Parti-
do Nacional de las Ciencias y
de la Industria del año 1827
y de los Manuscritos del
partido con un Programa q. la
Sociedad de la R. de D. D. J.
Antonio titulado Contribución
de la Historia del Sumario
manuscrito y otros que me ha presen-
tado me q. los me ha comen-
ta q. el Programa de D. Antonio
se rescriba por medio del
D. J. Lambert de Cádiz de la
pena, en efecto cargo al
mismo tiempo aviso de.

atax un Capite en Caselle
y en breve lo apaso para que
vuelva a la Ciudad y
tambien el Capite q. se pax
nido se me copia y para de
Man.

Como dice el Sr. Amador q.
ha incluido en el mismo la
Lista de la Antigua q. con-
tiene y la cuenta de un
toda de su Corte no puedo
tanto q. llegue sea a P. Long
detalle para exponer impa-
tas Mr. famas y P. Corte
mas q. equialta a arrope
penta por famas a P. 187
cuyo rambelo me pde q. ha
dijunto. La Sociedad au-
dada y la Antigua q. re go-
pudo el Comisario a un pa-
von de Sta. Cantidad sin
perjuicio de unia de unia a otro
Documento la repuda Comis
luego llegue.

El mismo socio comisiona
de unia de el Sr. Amador

tan distinciones y condecoracion
del Gobierno a Francis q. va a to-
na por alumno de C. A. B. El
Duque de Andes heredero del
treno de la Francia q. ha emia-
do ya a la Ciudad de otros cu-
ya estimables de Educacion y
q. con la revista de sus hie-
ras creo q. es ya acaudada p.
atax y otros titulos a q. la
Sociedad le manifieste su
aprecio con el de Individuo
de merito en esta clase de En-
cacion.

P. S. Se servira elevarlo todo
a su noticia para q. acuerde la
restacion y estare y me
siempre la mas arreglada.
Dios que a P. M. a P. M. lu-
cia B. Junio 1828.

Dr. Reyrolan

S. D. Vicenta Maria de Vergara.

de Terminos Reduccion Principales
del Problema esta compare en ad-
mita como Diverso la Colacion
de Actas y Memorias de una So-
ciedad por el precio a q. las
vendan en documentos del Proble-
ma de los años anteriores al
de 1821, cuyo Periodico empieza
a publicarse en el de 1823.
La Sociedad acordara en su re-
con lo q. certificara con o quan-
do reteriva la primera seme-
ra del Problema y se forme
una idea mas cabal de su
merito y utilidad.

La Carta de nos Basin u-
bra una copia del articulo in-
serto en la Revista Enciclope-
dica de Paris, obra Periodica
q. sale mensualmente en Paris
(cuyo traduccion acompana se-
lacion a una Sociedad en q. da una
idea de su Metodo, Organiza-
cion y Tarifa y concluye el-
gandolas por lo q. eres una
grata su lectura a la Junta

El Sr. Amador recomienda mucho
la Revista suelo pedico de la q.
en sus 5. Numeros en el Capitulo
lo q. dice estar suelta de de m
excecion e invita a q. lo haga
la Sociedad añadiendo q. su
amidad con el sabio literato q.
la redacto Mr. M. A. Tullier ha
proporcionado q. publicare di-
cho artículo y q. deora y la rena
muy grato q. una Sociedad se
comitiera un título de Indi-
viduo suyo. y en calidad de
tal, lo proponga a lo minimo
en la clase q. parezca mas
analogo y conforme.
En quanto al Sr. Lamo-
nos q. asistia en la de-
stina desde el año 1857. q.
lo hace al cuerpo y a salu-
cia en Paris: q. es en aquella
el agente quintero de la
Sociedad: q. ha fundado en
Francia el primer estable-
cimiento elemental de im-
partir: q. los meros tan

M. Y. S.

D. Justo Pastor Justex, a V.S. con todo respeto expono:
Que convenida la R. Sociedad de lo ventajosa que
era para la Hist. Literaria del Reyno la publi-
cacion de la Biblioteca Valenciana, y del honor q.
recibia nuestra Patria de que un hijo suyo pre-
sentase con gloria a la posteridad los nombres de los
Eruditos que con sus talentos y afanes han con-
tribuido a la ilustracion gñal. se digno aceptar
su Dedicataria auxiliando a su Editor p.^a llevar
al cabo su empresa, y condecorandole con el
Nombram.^{to} de Socio de merito. Con efecto vio
la luz publica el 1.^{er} tomo, mas como las sub-
cripciones en el dia se hallan desacreditas en
general por las circunstancias q. no se ocul-
tan a V.S. aunque la obra ha merecido el
aprecio que se esperaba no se ha reunido un
numero suficiente de Subscritores que pue-
dan cubrir los gastos de la impresion del
2.^o tomo.

Son muchos los que desean ver la obra
completa para tomarla; algunos no quie-
ren que sus nombres se hallen en la lista
de subscripcion, y otros temen tener la
obra descahalada si por un accidente que-
daren con el 1.^{er} tomo. Hallase pues el
Editor en el caso de implorar por segunda
vez la munificencia de V.S. invocando la
proteccion que dispensa a toda empresa
util, recordandole para ello que unas de
completar la obra, debe aumentarse el
interes de su lectura y despacho el destinar-
se este 2.^o tomo a los Escritores Coetaneos